

CRÓNICA DE LAS BODAS DE PLATA

A) Programa de trabajos y actos	177
B) Ceremonia conmemorativa celebrada el 7 de mayo de 1965	180
I. Discurso del Dr. Fernando Flores García, Investigador del Instituto	180
II. Discurso del Dr. Roberto Molina Pasquel, Director del Instituto	185
III. Discurso del Dr. Ignacio Chávez, Rector de la Universidad Na- cional Autónoma de México	195
C) Descubrimiento de los retratos de los doctores Felipe Sánchez-Román y Manuel Gual Vidal en la sede del Instituto: Palabras del Dr. Rober- to Molina Pasquel (14 de mayo de 1965)	197

CRÓNICA DE LAS BODAS DE PLATA

A) PROGRAMA DE TRABAJOS Y ACTOS

Fue en mayo de 1963 cuando a propuesta del doctor Alcalá-Zamora, el Colegio de Investigadores del Instituto adoptó el acuerdo de conmemorar, en 1965, el XXV Aniversario de su fundación. El primer paso a tal fin consistió en dirigir a eminentes juristas nacionales y extranjeros una invitación para colaborar en un volumen de *Estudios Jurídicos en Homaje al Instituto de Derecho Comparado de México con ocasión de sus Bodas de Plata (1940-1965)*, el cual llevará el subtítulo, sugerido por el doctor Seara Vázquez, de *El derecho moderno en transición*, que servirá para agrupar los distintos trabajos en torno a cuatro rúbricas: a) *Proyecciones de la integración supranacional en derecho público y en derecho privado*; b) *Consecuencias jurídicas del progreso técnico*; c) *Aspectos jurídicos de la coexistencia pacífica*, y d) *El derecho y los problemas de los países en vía de desarrollo*.

Hasta la fecha (noviembre de 1965), se han recibido con destino a él los siguientes trabajos, enumerados por orden alfabético de autores:

1) Aguilar Gutiérrez, Antonio (México): *Los derechos de la personalidad y su regulación en el código civil*;

2) Alcalá-Zamora y Castillo, Niceto (México): *Consecuencias del progreso técnico en el ámbito del derecho procesal*;

3) Barrera Graf, Jorge (México): *La reglamentación uniforme de las compraventas internacionales de mercaderías (Hacia un derecho internacional del comercio)*;

4) Blagojević, Borislav (Belgrado): *Les principes de droit régissant la coexistence active et pacifique: Partie intégrante du droit international contemporain*;

5) Czachorski, Witold (Varsovia): *Faute de la victime ou concours de la victime: Étude comparative*.

- 6) David, René (París): *Los derechos de África y de Madagascar*;
- 7) Fix Zamudio, Héctor (México): *La necesidad de jurisdicciones internacionales para la protección de los derechos del hombre*;
- 8) Gatti, Hugo E. (Montevideo): *Aspectos jurídicos de la coexistencia pacífica: Contribución del abogado para lograr la paz mediante el derecho*;
- 9) Hazard, John N. (Nueva York): *Codification of Peaceful Coexistence*;
- 10) Lions Signoret, Monique (México): *Tendencias específicas de la democracia africana*;
- 11) Lovato V., Juan Isaac (Quito): *El derecho y los problemas de los países en vía de desarrollo*;
- 12) Kos-Rabcewicz-Zubkowski, Louis (Montreal): *Internacional Justice and Peaceful Coexistence*;
- 13) McWhinney, Edward (Toronto): *Modern Law in Transition: "Peaceful Coexistence" and Legal aspects of the Soviet-Western détente*;
- 14) Margadant S., Guillermo Floris (México): *Subdesarrollo y reforma impositiva: El caso de México*;
- 15) Mencer, G. (Praga): *La coexistence pacifique et le principe de la non-intervention*;
- 16) Ramírez, Roberto (Tegucigalpa): *La legislación mercantil latinoamericana*;
- 17) Rodríguez-Arias Bustamante, Lino (Panamá): *Orientaciones modernas del derecho civil*;
- 18) Schnitzer, Adolf F. (Ginebra): *Réflexions sur l'intégration supranationale et l'unification du droit privé*;
- 19) Sepúlveda, César (México): *Mutaciones recientes del derecho internacional (1940-1965)*;
- 20) Stone, Ferdinand (Nueva Orleans): *Governmental Immunity in Tort: A Waning Privilege*;
- 21) Szabó, Imre (Budapest): *Sciences du droit et coexistence pacifique*;

22) Tunc, André (París): *L'affrontement des civilisations contemporaines: Destruction ou fécondation mutuelle?*;

23) Wald, Arnold (Río de Janeiro): *A função do jurista na crise desenvolvimentista brasileira.*

A los artículos que acabamos de mencionar se sumarán probablemente varios más, antes de fin de año, y a comienzos de 1966 será enviado el tomo a la imprenta.

En segundo lugar, se decidió consagrar un número especial del *Boletín* —dicho se está, el presente— a recoger los distintos aspectos de la vida del Instituto durante su primer cuarto de siglo de existencia.

Dos ciclos de conferencias se han desenvuelto con motivo de las Bodas de Plata. El primero, a cargo del Director y de los Investigadores del Instituto, versó sobre el tema *Veinticinco años de evolución jurídica (1940-1965)* y se desarrolló en la siguiente forma, en el Salón II del Anexo de la Facultad de Derecho, los días 10-14 de mayo: 1) Héctor Fix Zamudio, *Justicia Constitucional*; 2) Modesto Seara Vázquez, *Derecho Internacional Público*; 3) Fernando Flores García, *Derecho Penal*; 4) Niceto Alcalá-Zamora, *Derecho Procesal*; 5) Roberto Molina Pasquel, *Derecho Comparado*.

El segundo ciclo de conferencias fue encomendado a profesores extranjeros, de acuerdo con el cuadro que pasamos a transcribir: 1) doctor Milton Katz (Harvard, Cambridge, Estados Unidos), *Perspectivas del derecho comparado en México y en los Estados Unidos*; 2) doctor José Pérez Montero (Oviedo, España), *Colonización y descolonización*; 3) doctor José Ma. Ots Capdequí (Valencia, España), *Factores que condicionaron el desenvolvimiento histórico del derecho indiano*; 4) doctor Ronald Macdonald (Toronto, Canadá), *Regionalismo y Naciones Unidas*, y 5) doctor Ernesto K. Toyota Nakagawa (Seijo, Tokio, Japón), *El derecho japonés en general*. Estas conferencias se llevaron a cabo en el Salón de Actos de la Coordinación de Humanidades, los días 26 y 30 de julio y 2, 6 y 9 de agosto.

Las dos series serán en breve impresas, cada una en un volumen.

Éxpuestos los trabajos, pasaremos a los actos conmemorativos. El 7 de mayo, a las 18.30 horas, tuvo lugar en el Auditorio de la Torre de Ciencias, bajo la presidencia del doctor Ignacio Chávez, Rector de la Universidad, la solemne conmemoración del XXV Aniversario. En ella hicieron uso de la palabra los doctores Fernando Flores García, en nombre de los investigadores; Roberto Molina Pasquel, como Director del Instituto, e

Ignacio Chávez, a título de Rector de la UNAM. Los discursos se reproducen íntegros en la sección B de esta crónica. En dicho acto se entregaron diplomas a los tres investigadores más antiguos del Instituto (Javier Elola Fernández, Antonio Aguilar Gutiérrez y Niceto Alcalá-Zamora y Castillo, con 25, 21 y 18 años, respectivamente, de servicios en el mismo), así como medallas a los empleados con más tiempo en él, a saber: el señor Lauro Rosales, con 19 años y la señorita Vicenta Gallardo, con 18. Además, el Instituto ha conferido otros diplomas a los investigadores que a lo largo de sus veinticinco años de vida han totalizado en él un mínimo de cinco años, de acuerdo con la siguiente lista por orden descendente: Fernando Flores García (11); Néstor de Buen Lozano (10); Fausto E. Rodríguez García (9); Héctor Fix Zamudio (9); Joaquín Rodríguez y Rodríguez (8, fallecido); José Miranda González (8); Julio Derbez Muro (8); Margarita de la Villa de Llano (8); José Luis Zambrano Sevilla (8); Jorge Vallejo Arizmendi (7); Celso Ledesma Labastida (7); Monique Lions Signoret (7); Enrique Helguera Soiné (7, fallecido); Ángel Martín Pérez (6); Elsa Bieler Palomino (5); Modesto Scara Vázquez (5); y Enrique Velasco Ibarra (5).

El 14 de mayo, a las 19 horas, en la Sala de Juntas del Instituto se efectuó el descubrimiento de los retratos de los doctores Felipe Sánchez-Román, fundador y primer Director del Instituto, y Manuel Gual Vidal, que era Director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia cuando aquél fue creado. Con tal motivo, el doctor Molina Pasquel pronunció las palabras que se reproducen *sub C*. Ese mismo día, a las 21 horas, todo el personal del Instituto, desde el Director a los mozos, se reunió en una cordial cena de confraternidad.

Finalmente, existe el propósito de editar un folleto con fotografías del Instituto y de quienes en él laboraron a lo largo de sus primeros veinticinco años de vida o continúan haciéndolo.

B) CEREMONIA CONMEMORATIVA CELEBRADA EL 7 DE MAYO DE 1965

I. Discurso del doctor Fernando Flores García, Investigador del Instituto:

En ocasión tan solemne como ésta, en la que el Instituto de Derecho Comparado de la Universidad Autónoma de México cumple XXV años de vida fructífera, nos ha correspondido el inmerecido honor de ser el

investigador que dirija algunas palabras alusivas en esta ceremonia conmemorativa.

Agradezco cumplidamente dicha distinción, que entiendo, obedece a la consideración estatutaria de ser, aunque no por merecimientos o edad, el más antiguo de los Investigadores mexicanos del propio Instituto.

La oportunidad involucra al mismo tiempo una seria responsabilidad que asumimos con gusto, reconociendo la gravedad del compromiso, que requiere dotes que no posco, para intentar realzar la significación de las labores realizadas por el Instituto de Derecho Comparado en ese lapso de cinco lustros.

La primera dificultad a superar, para cumplir la misión encomendada, es la de seleccionar, de entre las múltiples funciones desarrolladas por el Instituto de Derecho Comparado, aquéllas, las más destacadas, que permitan apreciar la magnitud de sus realizaciones.

Quizá el punto que deberíamos elegir, sería el del relevante papel que desempeña en la vida moderna de interconexión el Derecho Comparado, que a través de la confrontación de las instituciones jurídicas de las diversas naciones, permite el conocimiento de los pueblos entre sí, y, al mismo tiempo, valorar y estimar, en relación con los demás, nuestras propias normas reguladoras de conducta.

Pero a pesar de lo interesante del contenido y de la función del Derecho Comparado, ello ya ha sido expuesto magistralmente por autores como David, Gutteridge, Schlesinger, Sarfatti, etcétera; y resultaría también impropia su repetición ante tan selecto auditorio como el que nos favorece con su atención.

Otro posible aspecto a enfocar sería el programa de investigaciones del Instituto de Derecho Comparado, a cargo de un cuerpo de colaboradores de auténtica valía, que en distintas épocas han hecho importantes estudios, cuya proyección no sólo ha repercutido en el ámbito local, sino también en el internacional.

Figuras como Joaquín Rodríguez y Rodríguez, Roberto L. Mantilla Molina, Jorge Barrera Graf, Niceto Alcalá-Zamora y Castillo, Javier Eloy, Antonio Aguilar Gutiérrez, etcétera, para referirme a la época que gráficamente pudiéramos denominar como “heroica”; son nombres de pioneros que sentaron las bases para el desarrollo ulterior del Instituto.

Recordemos de esa misma etapa, el genio creador del llorado gran jurista, Don Felipe Sánchez-Román, fundador de nuestro Instituto, hombre, además, de increíble fortaleza física, del que no podemos olvidar su imagen y el notable esfuerzo que en los postreros años de su vida, desempeñó

al trabajar infatigablemente, llevando a cuestas un tanque portátil de oxígeno que usaba para poder respirar. Venturosamente, sus afanes no resultaron estériles, porque aquí está ahora, floreciente, ese Instituto que él ideó, plasmado en un organismo académico sólido y con instalaciones propias y modernas, que con seguridad habrían colmado sus más caros deseos.

Ese cuerpo de colaboradores recibió, más tarde, el auxilio de jóvenes valores como Néstor de Buen, Fausto E. Rodríguez, Julio Derbez Muro; o como aquel inolvidable compañero desaparecido, Enrique Helguera, al que evocamos con profunda emoción y afecto. Asimismo, por no poder citar a todos mencionaremos a Lucio Cabrera, a Margarita de la Villa, a Enrique Velasco Ibarra, a José Luis Zambrano, etcétera; o a los actuales compañeros Héctor Fix y Modesto Seara.

Pero poco se hubiera podido alcanzar, si esas tareas personales no hubieran recibido la orientación técnica y el apoyo decidido de directores del Instituto, de la talla de un Antonio Martínez Báez, de un Roberto L. Mantilla Molina, de un César Sepúlveda y de nuestro actual Director, Roberto Molina Pasquel.

No obstante, creemos que un relato cabal sobre estos aspectos evolutivos del Instituto se incluirá en los volúmenes conmemorativos que se preparan, y ello nos releva de exponerlos ahora.

También podríamos aludir al resultado de esas investigaciones, que aparecen en libros, en ensayos, en ponencias, en fin, en colaboraciones que han visto la luz pública y que ya circulan por todo el orbe, dando a conocer las inquietudes y el trabajo de nuestros investigadores.

Sin embargo, es nuestra creencia que también esa fase de manifestaciones del Instituto tendrá una mejor exposición en un balance que se está elaborando, que no, en estas mal pergeñadas expresiones mías.

Cabría igualmente hacer referencia a la inestimable labor de selección, traducción, síntesis, sistematización y fichaje de textos legislativos, que bajo la dirección del infatigable y dinámico licenciado Elola, se ha realizado a lo largo de ese periodo que hoy festejamos; pero, para apreciarlo mejor, bastaría asomarse a los datos objetivos que ofrecen cientos de miles de fichas, en una visita al nuevo local, con que por fortuna cuenta en la actualidad el Instituto o dar lectura a los Anuarios de Legislación que regularmente se publican.

Otro tema explotable para nuestra intervención, podría ser la mención del *Boletín del Instituto de Derecho Comparado de México*, revista jurídica de reconocida calidad, del que se reciben comentarios elogiosos,

en especial, por su sin par sección de Revista de Revistas. Empero, son de sobra conocidos los méritos de su continuidad, oportunidad en la aparición, su profusa distribución, etcétera, para insistir en ellos.

Asimismo, podríamos relatar algunas experiencias personales, anécdotas o sucesos ligados al Instituto, como al describir la emoción que sentimos, hace ya un poco más de una década, cuando se nos brindó la oportunidad de perfeccionar nuestros estudios y de adentrarnos en el método y en el Derecho comparados, al ser designado investigador de tiempo completo de nuestro querido Instituto. Donde, además, al tiempo de recibir esa oportunidad brillante, se nos paga, seguramente teniendo en cuenta también el cumplimiento de nuestras labores y de los mandatos constitucionales.

Y en este renglón nos consta, la preocupación del señor Rector, doctor Ignacio Chávez, que siendo como es, un sabio reputado, un hombre de ciencia, está prestando todo su apoyo al estudio y la investigación de las Humanidades, y del Secretario General de la UNAM, el distinguido jurista doctor Mantilla Molina, por resolver los problemas económicos del personal docente y de investigación, procurando mejorar su situación, año con año y siguiendo una política de estímulo y respaldo decididos, condición indispensable para los que se dedican a las actividades académicas universitarias y que forman el núcleo vital de nuestra Alma Mater.

Sin embargo, no es este el momento para cansar al auditorio con esa clase de evocaciones subjetivas.

Por tratarse de fecha que marca una época importante de nuestra Institución, podría aludirse a posibles yerros observados en la vida naciente del Instituto de Derecho Comparado. Decimos naciente o incipiente, sobre todo si la comparamos con la cuatro veces centenaria de nuestra Universidad. Pero hay que tomar en cuenta que ha sido una labor humana y por tanto falible, consumada en un periodo de creación, de organización, de desarrollo, que es aún perfectible. Por ello, dejemos que personas con preparación y buena fe, con conocimiento de causa y con afán de crítica constructiva, analicen esta etapa y hagan recomendaciones benéficas para la mejor marcha del Instituto.

De repente, después de largo rato de escudriñar y de escoger el tema para nuestra intervención, el tiempo y nuestra indecisión nos han cercado, sin que hallemos resuelto la interrogante que nos surgió originalmente, o sea sobre qué aspectos hablar en esta memorable ocasión.

A pesar de todo, intentaremos abordar alguna temática y aportar algunas sugerencias, muchas de las cuales están en la mente de aquellos que

han seguido la trayectoria, o están vinculados a la vida del Instituto de Derecho Comparado.

Pensamos que éste está en vías de cumplir, cada vez con más apego, las finalidades de nuestra máxima Casa de Estudios, y que se condensan en el artículo 1º del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, o sea “impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura”.

Como elemento integrante de nuestra Universidad, el Instituto de Derecho Comparado comparte esas funciones y finalidades. Por ello, ahora que festejamos sus Bodas de Plata, los que en él colaboramos, y aquí estamos seguros de interpretar el sentir de nuestros compañeros, deberemos redoblar nuestro ahinco, esfuerzo y dedicación, para investigar y estudiar problemas nacionales de urgente resolución.

Sobre la experiencia adquirida en veinticinco años de crecimiento, y en ocasiones, de lucha contra la carencia de elementos de madurez, puede ahora el Instituto planear con precisión y calma sus futuras actividades, en las que debe propiciar la formación de nuevos investigadores, que empapados de nuestras necesidades nacionales; que avezados en las modernas técnicas comparatistas; que entrenados, capacitados y dedicados con devoción a sus tareas especializadas, vengan a continuar las empresas hasta ahora acometidas, y a cumplir su tarea de universitarios, de devolver algo de lo mucho que nos ha brindado nuestra Alma Mater.

¿Dónde encontrar esos nuevos elementos? Pues aprovechando las fraternales relaciones con la Facultad de Derecho o con la Escuela de Ciencias Políticas, viveros inagotables de esperanzas y futuros valores. En esa juventud estudiosa, a la que un poco o tal vez un mucho abusiva, pero cariñosamente, yo llamo cuando son alumnos míos, “mis muchachos”, y a los que cuidamos y procuramos enseñar con esmero, lo poco que hemos aprendido, con el afecto que se entrega a los hijos propios, porque en ellos creemos, porque en ellos confiamos, porque en ellos vemos a las generaciones que han de salvaguardar las instituciones más sagradas de nuestro país, y que estamos plenamente seguros habrán de ser las clases directrices que conquisten cumbres más altas para México.

Consideramos que hay otras tareas que acometer, como el organizar Congresos Internacionales de Derecho Comparado; como el procurar, tomando en cuenta la situación avanzada de nuestro país y de nuestra Uni-

versidad en el mundo jurídico, ser la sede de organismos regionales de estudio del Derecho Comparado; pero, sobre todo, planeando nuestras tareas venideras para consolidar el papel de asesor y de consulta no sólo académico, sino también de proyección, de auxilio al Legislativo y al Ejecutivo en la resolución de problemas nacionales como el de la reforma a la estructura y el funcionamiento del Poder Judicial; a los nuevos sistemas impositivos; a la reforma y unificación de los códigos sustantivos y procesales; a la reforma agraria, etcétera. En fin, como afirma esa figura señera de nuestro derecho, autoridad mundialmente reconocida, el ilustre maestro De la Cueva, problemas que por ser de orden público, tienden a absorber la atención del Estado moderno, y, a acaparar los estudios jurídicos de nuestra era.

En esa tarea, no sólo continuaremos, sino renovaremos con mayor ímpetu y buena fe, nuestra contribución al Instituto, a la Universidad, y a nuestro país, en la lucha por la justicia, meta y valor supremo del Derecho, instrumento que como decía Carnelutti, acerca las soluciones económicas y éticas en que se debate la humanidad.

Nuestras expresiones finales sean de felicitación y reconocimiento a la labor del Instituto de Derecho Comparado de la Universidad de México, y de confianza plena en su venidera superación para lograr los ideales que noblemente persigue.

II. Discurso del doctor Roberto Molina Pasquel, Director del Instituto

El Instituto de Derecho Comparado, órgano de la investigación jurídica en nuestra Universidad, cumple hoy XXV años de activa vida dentro de su especialidad. Como disciplina autónoma es ésta una de las más jóvenes de la ciencia del Derecho; su tarea es investigar y explorar, practicando las reglas del método comparativo. Abarca, pues, todas las ramas de la ciencia jurídica, ya que todas ellas son susceptibles de comparación.

Sus campos de investigación, una vez que el progreso en los medios de comunicación rompió el cerco de las nacionalidades y obligó a los juristas a salir de su enclaustramiento, se extendieron a todo el mundo. Se fija el nacimiento de esta disciplina en el año de 1900, en ocasión del Congreso de Derecho Comparado de París, aun cuando precursores e iniciadores hayan aportado trabajos desde siglos antes, que no pueden juzgarse como estudios comparativos en el sentido contemporáneo de este vocablo.

Las cátedras de Legislación Comparada y Derecho Comparado se impartían en Europa hace más de cien años; para México, ocupado en la primera década del siglo en su reorganización educativa y la reapertura de la Universidad, y después en la Revolución, en la reorganización del Gobierno y la realización de los principios revolucionarios como doctrina, no fue fácil volver los ojos a las Universidades europeas para observar la creación de los institutos dedicados a esta nueva disciplina.

España reclama la prioridad en la creación de un Instituto de Derecho Comparado; Solá Cañizares en su obra, señala el año de 1909 como época de su apertura en Madrid, aunque René David enseña que el de Bruselas, en Bélgica, fue instituido en 1908, habiéndole seguido con pocos años de diferencia el de Munich, que dirigió Rabel; el de Lyon, en Francia, dirigido por Lambert y el italiano de Estudios Legislativos en Roma, sin perder de vista a la *Society of Comparative Legislation*, fundada en Londres en 1895, que aunque de nombre diferente, perseguía los mismos fines y usaba los mismos métodos.

En realidad, la creación en el resto de Europa y en Latinoamérica de Institutos de Derecho Comparado de actividad perceptible, es probablemente posterior a la Segunda Guerra Mundial, especialmente en cuanto a nuestro hemisferio. Tocó a la Nacional de México ser una de las primeras Universidades latinoamericanas que lo instituyeron. Originalmente creados como dependencias de las Escuelas de Derecho, por lo general ya han adquirido autonomía, que entre nosotros se logró en 1948. Desde entonces, pero principalmente en los últimos quince años, nuestro Instituto ha sido considerado, según opiniones que nos ha tocado leer y escuchar, como el primero o uno de los primeros del mundo de habla española.

En 1940, Mario Sarfatti, autor de la *Introducción al estudio de derecho comparado*, primera obra que nuestro instituto publicó, traducida al español en 1945, dijo que “la bella iniciativa de la Universidad Nacional de México dando entrada en sus enseñanzas al estudio del Derecho Comparado, casi parece un anacronismo en estos tiempos (Segunda Guerra Mundial) de general perturbación contra todo Derecho... pero que si se examina atentamente la situación, se puede augurar favorablemente a la joven Escuela (es decir, a este Instituto) que así se dispone a colaborar con sus hermanas más antiguas en la restauración de los valores morales en el mundo, poniéndolos como fundamento de toda humana justicia”.

Los augurios del profesor Sarfatti han quedado realizados, sin que los resultados, que desde cierto punto de vista pueden parecer suficientes, nos

satisfagan plenamente, sino más bien nos estimulen para lograr otros mayores y más completos.

La inquietud por los estudios comparativos no había llegado a México aún por el año de 1936, aun cuando en todo tratado o monografía, toda obra jurídica, si no exhaustiva por lo menos bien documentada, siempre se hacían referencias al Derecho extranjero en capítulo especial, generalmente comentado; pero sin que se siguiera el método comparativo, característico de los trabajos de esta especie. Creadas y regidas a ejemplo de las Universidades europeas, nuestras escuelas seguían los viejos programas en las profesiones liberales, especialmente la Escuela de Jurisprudencia, que solamente había alterado los cursos de estudios con las nuevas ramas originadas en nuestra vigente Constitución, que por cierto lograban un rápido e intenso desarrollo que apenas se viene reconociendo, al encabezar los estudios y las creaciones de la doctrina en materias agraria y laboral.

Indudablemente fue después de alcanzada la plena autonomía universitaria cuando el profesorado y la dirección de la Escuela pudieron elaborar con mayor libertad sus programas; y se pudo invitar a profesores extranjeros para transmitirnos sus enseñanzas.

México recibía por entonces, al fin de la pasada cuarta década, un selecto grupo de juristas españoles, destacados entre la pléyade de intelectuales y científicos que beneficiaron a México con su estancia, no solo mediante su producción científica y literaria, sino quizá principalmente por el estímulo que su presencia significó entre los estudiosos mexicanos, hasta entonces más acostumbrados a leer y adoptar la doctrina extranjera, que a crear una propia doctrina. Fue el doctor don Felipe Sánchez-Román, profesor de la Universidad de Madrid, uno de los astros de esa constelación, un humanista en todo el sentido de la palabra, de profundos conocimientos, de amplias miras, acostumbrado al panorama europeo multinacional a ver más allá de las fronteras, a considerar la verdadera medida de los obstáculos aparentes, y a estudiar el Derecho en su conjunto y no sólo dentro de las normas nacionales. Por ello pudo fácilmente vislumbrar sin duda, el espléndido campo que ofrecía México para los estudios comparatistas, por su afinidad y ligas con la Madre Patria y con todos los países latinoamericanos, sus hermanos de sangre, y por otra parte, factor no menos importante, su vecindad y prometedor intercambio con su vecino del Norte, los Estados Unidos de América.

A su empeño, particularmente, y a la amplia visión y criterio del entonces Director de la Escuela de Jurisprudencia, mi estimado maestro el doc-

tor Manuel Gual Vidal, se debió la creación de este Instituto, mediante la aprobación del señor Rector, doctor Gustavo Baz, el 7 de mayo de 1940, como una dependencia de aquella Escuela.

Su organización, la preparación y arreglo de su biblioteca, el intercambio con otros cuerpos similares en Latinoamérica y en Europa, tomaron sin duda los primeros años de su esfuerzo. Su pequeño personal, probablemente tan pequeño como el de ahora lo es en relación al de otros Institutos de la Universidad, persistió en el empeño y mantuvo su vida y crecimiento sobre los lineamientos apuntados por don Felipe, que lo dirigió por un año; así como por sus inmediatos sucesores los doctores Antonio Martínez Báez, que lo sustituyó hasta junio de 1941, y Agustín García López, quien desde entonces y por quince años estuvo a su frente.

En 1945 se editó el primer libro bajo los auspicios del Instituto, la traducción de la obra de Sarfatti antes mencionada. Las siguientes realizaciones se lograron a partir de 1958, bajo la dirección de los señores doctor Roberto L. Mantilla Molina y licenciado César Sepúlveda, cuyas orientaciones me he honrado en continuar a partir de 1962.

Los esfuerzos desarrollados y las tareas emprendidas no siempre cristalizaron; sólo una parte de éstas salió a la luz pública en forma de libro o artículo; pero consta en los archivos que sus esfuerzos no fracasaron, que las tareas fueron cumplidas; y que las deficiencias presupuestales, que entonces más que ahora aquejaban a nuestra Alma Mater, fueron las que impidieron la feliz conclusión de varios proyectos.

El Instituto de Derecho Comparado, con un siempre reducido número de investigadores (ni antes ni ahora con más de siete de tiempo completo) puedo afirmar que trabaja con espíritu apostólico, con personal académico dispuesto al sacrificio de su presupuesto para beneficio de la Universidad, con la esperanza de lograr un mayor prestigio en el mundo jurídico, habitualmente alcanzado ya con todo mérito y justicia.

A pesar de largos periodos en que el Instituto quedó acéfalo, sus investigadores continuaron las tareas. Debo mencionar especialmente al señor licenciado Javier Elola Fernández, el más antiguo de los investigadores titulares de tiempo completo que presta sus servicios desde su fundación, que ha sido la columna vertebral del *Boletín del Instituto de Derecho Comparado de México*, del que tan orgullosos nos sentimos y debe sentirse la Universidad.

Gracias al esfuerzo de los investigadores, creció y vive ese *Boletín*, cada vez con mayor edad y con mayor prestigio, internacionalmente considerado como uno de los mejores de su género, buscado y comentado no sólo por

los lectores de habla española, sino por las principales Universidades europeas, por los Institutos y Facultades norteamericanos y aun de Grecia, de Turquía, del Japón, de Vietnam y de Australia.

Los fines del Instituto son y han sido, en primer lugar, la investigación, el estudio y la comparación para fines de su mejoramiento, del sistema jurídico nacional con vista a una posible unificación, aún lejana, del Derecho de los Estados, principalmente el civil, el procesal y el penal. En segundo, la investigación en los sistemas jurídicos extranjeros, sobre todo de aquéllos con cuyos países México tiene relaciones políticas, comerciales o humanísticas, y de los que considera pueden ser un ejemplo, como el mundo latinoamericano, cuyas soluciones y problemas semejantes deben ser para nosotros una enseñanza. Se esfuerza asimismo, en tercer lugar, en dar a conocer el sistema jurídico mexicano a las naciones extranjeras, no sólo a las de habla española sino también a las de inglesa, y aun a las francófonas. En estos campos, en la investigación para el mejoramiento del sistema jurídico nacional, en el estudio de los sistemas extranjeros y en la información sobre el nacional mexicano, ha habido realizaciones y se tienen proyectos.

Nuestra Biblioteca cuenta con 13.629 volúmenes, y la Hemeroteca con 15,533 números de revistas.

El *Boletín del Instituto de Derecho Comparado de México* es una de sus realizaciones permanentes, de la que el Instituto está orgulloso. Nacido en 1948 bajo la dirección técnica del malogrado mercantilista doctor Joaquín Rodríguez y Rodríguez, ha entrado ya en su decimotercero año de vida, siempre en constante superación. Tres números vienen apareciendo anualmente, con perfecta regularidad y un promedio de 278 páginas.

En su Sección de *Doctrina* (luego, de *Artículos*), donde han colaborado los juristas nacionales más distinguidos y muchos de los profesores más prestigiosos de Europa y de América, se han publicado 181 artículos sobre temas de todas las ramas del Derecho. El balance de las demás secciones es el siguiente: en la de *Legislación*, 127 estudios y resúmenes legislativos, 174 reproducciones de textos legales y millares de fichas de derecho mexicano y extranjero; en la de *Bibliografía*, 801 reseñas de libros recibidos en el Instituto; en la de *Revista de Revistas*, 5,598 comentarios acerca de artículos aparecidos en revistas jurídicas del mundo entero, y en la de *Información*, 251 notas sobre congresos, conferencias y otros eventos de carácter jurídico, principalmente comparativos.

El *Repertorio Anual de Legislación Nacional y Extranjera*, del cual se han publicado cuatro volúmenes y se encuentra preparada la publi-

cación del quinto correspondiente a 1963, es un índice alfabético de fichas relativas a leyes de México y del extranjero, que condensa la actividad legislativa publicada en los periódicos oficiales que recibe el Instituto de todos los Estados de la República y de gran parte de los países europeos y americanos, con la cual se ha formado un fichero sistemático.

Al mismo tiempo y como labor cotidiana, el Instituto clasifica todos los artículos aparecidos en las revistas jurídicas que recibe, que son casi todas las publicadas en el país y en el exterior, mediante ordenación regida por nombres de autor y materias tratadas, de tal manera que su registro es, sin duda, la mayor acumulación de datos bibliográficos. Cuenta con más de 615,000 fichas de legislación y bibliografía, por lo que puede considerarse como uno de los mejores centros de orientación para estudios legislativos y doctrinales, y en general para toda clase de investigación jurídica.

Además de los 52 números del *Boletín* y del Índice analítico de éste correspondiente al decenio 1948-1957, el Instituto ha publicado 27 volúmenes desde 1945 a la fecha, incluyendo en ellos los cinco que corresponden al *Repertorio Anual de Legislación*, que abarcan de 1958 a 1962.

Clasificados en las series que el Instituto auspicia, corresponden a la primera llamada "Fuentes", el *Ensayo bibliográfico de derecho constitucional mexicano y de garantías y amparo*, por Jorge Vallejo Arizmendi y Raúl Medina Mora, primero en su género en la época de su publicación (1947) que recogió una dispersa multitud de obras y artículos relativos; la *Bibliografía sumaria del derecho mexicano*, por Margarita de la Villa y José Luis Zambrano, primera obra también en su género, que constituye un exponente de la producción jurídica nacional; el *Código mexicano de la seguridad social*, comentado y concordado, que reúne todos los materiales existentes en su época, 1946; el *Panorama de la legislación civil en México*, por Antonio Aguilar Gutiérrez y Julio Derbez Muro, un esfuerzo realizado sobre la consideración conjunta de los códigos civiles de nuestra República. En quinto lugar, las *Constituciones vigentes en la república mexicana*, recopiladas y ordenadas por Margarita de la Villa de Helguera, en dos volúmenes, que llenó una necesidad de los investigadores de la legislación local nacional.

En la serie "Estudios Comparativos", el Instituto publicó su primera obra, la traducción que hicieron sus Investigadores de la *Introducción al estudio del derecho comparado*, de Mario Sarfatti; *La separación de bienes en la quiebra*, por el doctor Joaquín Rodríguez y Rodríguez, obra

póstuma editada en 1951 que es de constante consulta en cuanto se refiere a su materia; *Tres estudios sobre el fideicomiso*, del licenciado Rodolfo Batiza, que aportó luces en un tema sobre el que hasta entonces había habido pocos libros, aunque numerosas tesis profesionales; *Reformas y tendencias constitucionales recientes de la América Latina 1945-1956*, por José Miranda González; *La jurisdicción Constitucional de la libertad*, traducción de la obra de Mauro Cappelletti, en unión de un *Estudio sobre la jurisdicción constitucional mexicana*, por Héctor Fix Zamudio; *El arbitraje en el derecho privado (Situación internacional)*, por el doctor Humberto Briseño Sierra; *La teoría de la nacionalización (El Estado y la propiedad)*, por Konstantin Katzarov, traducción y apéndice de Héctor Cuadra, primer libro que doctrinalmente trata y comenta en nuestro país las cuestiones de nacionalización de la propiedad; *Constitucionalismo y democracia en el África recién independizada*, estudio hecho por Monique Lions, investigadora que fue del Instituto: es un estudio comparativo del concepto "Democracia" en las Constituciones de los nuevos países africanos francófonos, y muestra los diferentes sentidos en que es entendido ese vocablo; *El derecho de los Estados Unidos de América: fuentes y técnicas*, por André y Suzanne Tunc, traducción de Javier Elola, una de las pocas obras en español que explica el sistema de la *common law*, en el que tanto interés debemos tener; *El derecho civil soviético*, por O. S. Ioffe, traducción del profesor Miguel Lubán, que trata de los principios generales, la propiedad socialista, la personalidad jurídica y el contrato en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Dentro de la serie "Estudios Históricos", *Las ideas y las instituciones políticas mexicanas*, por José Miranda González: forma parte de las ediciones conmemorativas del IV Centenario de la Universidad.

Dentro de la serie "Cuadernos de Derecho Comparado", un volumen contiene las *Comunicaciones Mexicanas al V Congreso Internacional de Derecho Comparado* (Bruselas, 1958); otro contiene las *Comunicaciones Mexicanas al VI Congreso Internacional* siguiente (Hamburgo, 1962), todas formuladas por investigadores del Instituto; *Tres estudios sobre el mandato de seguridad brasileño* de Héctor Fix Zamudio, Alejandro Ríos Espinosa y Niceto Alcalá-Zamora; *El derecho mercantil en la América Latina*, por Jorge Barrera Graf; y por salir de un momento a otro *Reelección Presidencial y Reelección Parlamentaria en América y México*, por Pedro Pablo Camargo, estudio comparativo que sin tomar partido alguno informa y comenta el estatuto de los representantes populares

dentro del Poder Legislativo de los gobiernos de América toda, como una contribución de la Universidad a la documentación de los problemas nacionales.

Por último, en la serie "Varios", *La revolución cooperativa*, de Lavergne, traducción de Bertha Luna, que acopia doctrina e información sobre las cooperativas, a las que tanta importancia ha dado la Administración Pública.

Nuestros investigadores, tanto titulares como especiales, han escrito numerosos artículos para revistas extranjeras y publicaciones de la capital y de los Estados. Fueron invitados por el Instituto de Derecho Comparado de la Universidad de Chúo, en Tokio, a colaborar en los volúmenes conmemorativos de su X Aniversario, en los que figura la obra de cuatro de ellos (Elsa Bieler, Monique Lions, Niceto Alcalá-Zamora y Fausto E. Rodríguez).

El Instituto viene organizando desde 1960, a iniciativa del entonces su Director, doctor Mantilla Molina, Cursos de Verano para estudiantes extranjeros, en los que también tienen cabida los nacionales que se interesan, con dos secciones: una en español y otra en inglés, en las que investigadores y catedráticos, con experiencia, dictan cursillos de ocho a diez conferencias y celebran coloquios, todo ello en inglés en la segunda sección, abordando los temas que más interesan, por regla general, a los estudiantes extranjeros. Temas de Derecho Mercantil en sus aspectos de sociedades, compraventa y títulos de crédito; el Derecho Civil en cuanto al estado civil, matrimonio y divorcio; de Derecho Constitucional; materia agraria y laboral; y los correlativos problemas de Derecho Internacional Privado.

Están programados los Cursos del corriente año para los meses de julio y agosto; y en las cinco sesiones hasta ahora celebradas, en las que los derechos académicos cobrados han bastado para los gastos extraordinarios que los cursos implican, se han inscrito 117 alumnos entre norteamericanos y sudamericanos, y se han extendido otros tantos diplomas de asistencia, pues no se efectúan exámenes.

Generalmente hemos contado con profesores norteamericanos visitantes que han dado realce a estos Cursos, cuya principal carga queda sobre los profesores mexicanos que dictan sus conferencias en inglés.

La Facultad Internacional para la Enseñanza del Derecho Comparado, de Estrasburgo, nos ha encomendado la organización, que ha sido llevada a cabo con éxito mediante la valiosa cooperación de la Facultad de Derecho, de las sesiones mexicanas efectuadas en 1963 y 1964, estando

ya programada y organizada la de 1965. En aquéllas se han impartido los ciclos I, II y III en sus enseñanzas, con asistencia de veintiocho profesores de diversas ramas del Derecho de lo más granado de Europa y Estados Unidos, contándose entre ellos nombres tan conocidos como Rodière, Marty, Sereni, Bagniet, Lord Chorley, Limpens, Buch, Hamson, Quintano Ripollés, Kaiser, Von Caemmerer, Rozmaryn, Hazard, Conard, Solá Cañizares y Goldschmidt.

El Instituto mantiene relaciones, correspondencia e intercambio en forma permanente con diecisiete Institutos o Centros de Derecho Comparado de diversas partes del mundo, y a su cargo tiene la puesta en marcha del Instituto Latinoamericano de Derecho Comparado, creado en la Conferencia de Facultades de Derecho de Lima, en 1961, pues ha tenido el honor de ser seleccionado para ello, por todos los Institutos y Facultades de Derecho de Latinoamérica, en Santiago de Chile, en 1963.

Ha sido representado en conferencias diversas en Lima, Montevideo, Santiago de Chile, Buenos Aires, Munich y Hamburgo.

El Instituto se honra con una prestigiosísima lista de *miembros correspondientes extranjeros*. Agrupados por orden alfabético de los países en que residen, su relación es la siguiente: *Argentina*: Luis Jiménez de Asúa, Santiago Sentís Melendo e Ignacio Winizki; *Bélgica*: Jean Bagniet y Henri Buch; *Brasil*: Otto de Andrade Gil y Arnold Wald; *Bulgaria*: Ivan St. Vlahov; *Canadá*: Jean Gabriel Castel; *Costa Rica*: Fernando Baudrit; *Cuba*: Alberto Blanco y Natalio Chediak; *España*: José María Ots Capdequi, Antonio Quintano Ripollés y Felipe de Solá Cañizares; *Estados Unidos*: Alfred F. Conard, Phanor J. Eder, John N. Hazard, Heisel E. Yntema, Hans Kelsen, Kurt H. Nadelmann, Ruford G. Patton y Max Rheinstein; *Francia*: Marc Ancel, René David, Jacques Lambert, Gabriel Marty, René Rodière y André Tunc; *Honduras*: Roberto Ramírez; *Italia*: Enrico Tullio Liebman, Francisco Messineo, Mario Rotondi, Mario Sarfatti, Angelo Piero Sereni y Giorgio del Vecchio; *Perú*: Julio Ayasta; *Polonia*: Stefan Rozmaryn; *Suiza*: Adolf F. Schnitzer; *Uruguay*: Sagundo F. Pérez Fontana; *Venezuela*: Roberto Goldschmidt y Luis Loreto.

Los proyectos del Instituto sólo pueden enunciarse en forma general: continuar investigando con mayor intensidad y dar a conocer los resultados por medio de sus publicaciones.

El *Boletín* ha de continuar con la misma calidad y puntualidad que ha tenido hasta ahora. El *Repertorio Anual de Legislación Nacional y Extranjera* de 1964, será pronto entregado a la imprenta.

Se prepara la publicación de un *Proyecto de Código Civil Uniforme* para los Estados de la República, y se encuentra en proceso de estudio la formulación de códigos procesales uniformes, civiles y penales, también para todos los Estados de la República. La traducción al español de la obra en francés de René David *Les grands systèmes de Droit contemporain*, solicitada por su autor, probablemente pueda terminarse este año para su publicación en 1966.

La Sesión Mexicana de la Facultad Internacional para la Enseñanza del Derecho Comparado de Estrasburgo, que este año debe iniciarse en el mes de junio, promete mayor éxito que las anteriores, y encadenará en la última semana de trabajos con la iniciación de los Cursos de Verano para estudiantes extranjeros, durante otras cinco semanas, a partir de julio siguiente.

Se ha invitado a un jurista inglés bajo el patrocinio del Consejo Británico, para que durante los meses que fuere necesario, imparta en el Instituto y en la Facultad de Derecho, lecciones sobre *Common Law*. Su selección cuidadosa se está llevando a cabo, por la necesidad de que hable el español y conozca los sistemas jurídicos romanistas, a fin de que sus enseñanzas comparativamente expuestas, puedan ser totalmente asimiladas por los estudiosos mexicanos.

Continuaremos nuestra colaboración con el Centro Francés de Derecho Comparado y se tiene el proyecto de convocar para el año próximo un coloquio de juristas de nuestro hemisferio sobre instituciones mercantiles ligadas con los tratados y convenios interamericanos en vigor.

La obra más importante que el Instituto espera concluir, se ha terminado en su primera etapa; es la publicación del *Panorama del derecho mexicano* compuesto por once *Síntesis*, exposiciones académicas de las ramas de mayor interés de nuestro sistema jurídico: Constitucional, Amparo, Administrativo, Agrario, Laboral, Penal, Civil, Mercantil, Procesal, Internacional Privado e Internacional Público. Irá en dos volúmenes, aunque seguramente sea necesario editar por separado algunas *Síntesis* para consumo estudiantil.

La segunda etapa, ya iniciada, es su traducción, que muchos y graves problemas presenta. La busca de correspondencia de conceptos e ideas en español y en inglés y la uniformación en la traducción de vocablos, requieren la labor de once traductores y su trabajo conjunto bajo la dirección del Instituto, que tomará mucho tiempo y paciencia. Afortunadamente, tenemos ofrecimiento de dos Universidades norteamericanas de publicar en inglés nuestra obra.

El tercer paso será quizá más fácil: su traducción al francés y consiguiente publicación, que el Instituto proyecta concluir en 1966, para que todos los letrados del mundo puedan conocer nuestro sistema jurídico.

La dirección del Instituto cumple con un deber al hacer resaltar la constante labor constructiva del más distinguido de sus investigadores, el doctor Niceto Alcalá-Zamora y Castillo, cuyas obras son conocidas en todo el mundo del Derecho. Sus atinadas observaciones han servido para la superación constante del *Boletín del Instituto de Derecho Comparado de México*, del trabajo de investigación en general, de los cursos tanto ordinarios como extraordinarios que el Instituto organiza, y recientemente, en forma importante, su intervención inicial e incansable esfuerzo en los actos conmemorativos del XXV Aniversario que hoy comienzan, cuyo esperado éxito corresponderá en buena parte a sus gestiones.

El Instituto de Derecho Comparado se satisface en hacer constar la fraternal colaboración de la Facultad de Derecho y la ayuda que ha recibido de sus directores y profesores, que siempre ha apreciado y agradecido, en la ejecución de sus labores y en la organización de sus eventos, por lo que cumple gustosamente en hacer patente su reconocimiento y gratitud.

Tales son en síntesis, Señor Rector, señoras y señores, las realizaciones y proyectos del Instituto que me honro en presidir.

*III. Discurso del doctor Ignacio Chávez,
Rector de la Universidad Nacional
Autónoma de México*

Nos reunimos aquí para conmemorar un feliz aniversario, el de la fundación hace veinticinco años, del Instituto de Derecho Comparado de nuestra Universidad.

Su existencia misma es una prueba clara de la vitalidad de esta Casa de Estudios. Universidad cuatro veces centenaria, de su viejo tronco siguen brotando ramas jóvenes, como es el caso de este Instituto y el de otros muchos que cubren los campos más variados de la ciencia, del arte y de la filosofía.

Y así como el Instituto, por el sólo hecho de su nacimiento y de su desarrollo, atestigua la capacidad de renovación de nuestra Casa, así también el Derecho Comparado que aquí se cultiva es un testimonio de

la vitalidad profunda de las ciencias jurídicas. De su tronco robusto, viejo de milenios, siguen brotando ramas que cubren nuevas áreas. En este siglo xx, de mutaciones y de avances vertiginosos, en que todo ha cambiado, la ciencia y la técnica igual que la filosofía de vida, hemos asistido a un cambio profundo de la civilización al variar las relaciones sociales, las exigencias económicas de los pueblos, el horizonte histórico de los países y hasta el ámbito de la morada del hombre. Es natural, entonces, que del viejo tronco del Derecho tradicional broten retoños nuevos, como el Derecho agrario y el Derecho laboral y que junto al Derecho marítimo aparezca ahora el Derecho aéreo y aun se hable ya de Derecho cósmico, todo como exigencias de nuestro tiempo.

Acabamos de oír cuál es la obra realizada por este Instituto en sus primeros veinticinco años de vida, obra importante, obra fecunda que justifica los parabienes de la Universidad para quienes la realizaron con amor. Las instituciones que comienzan, destinadas a elaborar la ciencia, requieren, al igual que los hombres, de tiempo para crecer y madurar. Primero son los pasos vacilantes, después los tímidos ensayos, siguen los ardores de las empresas juveniles, en que la audacia de la concepción bien puede superar a las fuerzas, y viene luego el tiempo de las grandes, de las maduras realizaciones.

El Instituto de Derecho Comparado ha cubierto con honor la primera etapa de su desarrollo. Hoy, de cara hacia el futuro, mira la larga vida que tiene por delante. La ruta es ancha y las metas están a la vista. Es la hora de los proyectos ambiciosos, pero asequibles. La de lanzarse a redactar, como lo ha planeado, proyectos de códigos uniformes para todo el país, que por su modernidad y por su altura y por su realidad de verdad, sean aceptables para la Federación y para los Estados. Es la hora de utilizar las enseñanzas recogidas, que la transformación mundial está introduciendo en las legislaciones más avanzadas, para beneficiar el Derecho nuestro. Es la hora de crear los grupos de estudiosos que se interesen por ahondar en el Derecho universal y de hacer que nuestros mejores estudiantes de la Facultad, igual que grupos selectos de sus jóvenes egresados, empuñándose sobre las fronteras del país, se asomen a los horizontes del mundo. Es la hora de impulsar vigorosamente la obra de creación, aquí iniciada, para complementar la obra del estudio.

Somos, por fortuna, un país joven, sin resabios de nacionalismo en el campo de la cultura. Somos permeables a las enseñanzas que nos llegan de los cuatro rumbos cardinales. Tenemos la humildad espiritual de saber y de admitir que no sabemos todo y de aceptar que otros hombres, en

muchos campos, van delante de nosotros. Esta postura de lealtad con nosotros mismos es propicia, o mejor, yo diría, es esencial para lanzarse a los estudios que se cultivan en este Instituto, y pues que la tenemos y que las ventanas del conocimiento están abiertas, de nosotros depende que nuestros jóvenes estudiosos del Derecho Comparado lleguen a alcanzar los planos de la excelencia y de la radiación internacional.

Hago votos porque así sea. Ninguna forma mejor de festejar las realizaciones del pasado que la de prepararnos para hacer nuestro el porvenir. En nombre de la Universidad Nacional agradezco a los trabajadores intelectuales de este Centro el noble esfuerzo que han realizado; rindo homenaje a los fundadores, que aceptaron el sacrificio de todos los pioneros, y expreso un reconocimiento especial al grupo de los juristas españoles, que en horas aciagas de su historia, se incorporaron a la vida de este Instituto y le hicieron el regalo de su fe y de su esfuerzo tesonero.

A todos los miembros de este Instituto les aseguro la simpatía y el apoyo creciente de la Universidad, para que alcancen, en su obra, planos cada día superiores. A ellos y a nosotros nos alienta un mismo propósito. El de que gane con ello el espíritu de investigación entre nuestros juristas; que se enriquezca el Derecho mexicano, y que los logros obtenidos se vuelquen, como una bendición, sobre nuestro pueblo, ávido de alcanzar los beneficios de la justicia, la hermana gemela del Derecho.

*C) DESCUBRIMIENTO DE LOS RETRATOS DE LOS
DOCTORES FELIPE SÁNCHEZ-ROMÁN Y MANUEL
GUAL VIDAL EN LA SEDE DEL INSTITUTO: PALA-
BRAS DEL DOCTOR ROBERTO MOLINA PASQUEL
(14 DE MAYO DE 1965)*

El Instituto de Derecho Comparado concluye hoy el primer ciclo de ceremonias conmemorativas de su XXV Aniversario.

Este acto, que consideramos trascendente, tiene por objeto rendir un homenaje al primer Director del Instituto, doctor Felipe Sánchez-Román, y al doctor Manuel Gual Vidal, director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia cuando se fundó aquél, cuyos retratos figurarán permanentemente en este salón de juntas del Instituto.

El doctor Sánchez Román, a quien ya hemos invocado en la solemne ceremonia del día del Aniversario, fue maestro y amigo de casi todos

los viejos colaboradores del Instituto, quienes siempre vimos en él al Maestro de maestros, al jurista consumado, al respetado universitario digno de todo honor.

El maestro Gual Vidal, de quien aprendí Derecho civil, supo aquilatar las ideas de don Felipe. Hombre de clara inteligencia y rápida ejecutividad, que lo llevaron a los altos puestos académicos y administrativos que ocupó, de inmediato procedió al establecimiento y organización de este Instituto, en época en que el sólo lograrlo, significaba en sí un triunfo universitario.

Que sus retratos nos recuerden la importante misión de este centro de investigaciones, y que inspiren nuestros trabajos, que procuraremos sean dignos de ellos, pensando que la continuación de su obra será el mejor homenaje que podemos rendirles.